



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y DE OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

ACTA DE LA SESIÓN 3ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021, DE 17:00 a 18:30 HORAS.

SUMA.

- Recibió a los señores Gabriel Reyes Seisdedos, Abogado, Asesor y Representante del Consorcio de Universidades Chilena, y Francisco Martínez Concha, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistió presencialmente el diputado integrante de la Comisión, señor Leonidas Romero Sáez, y el diputado señor Enrique Van Rysselberghe en reemplazo del diputado señor Cristian Labbé Martínez.

Asimismo, de manera remota a través de la plataforma Zoom, los (as) diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Marcela Hernando Pérez, Tomás Hirsch Goldschmidt (Presidente), Juan Manuel Masferrer Vidal, Rubén Moraga Mamani, Camilo Morán Bahamondes, Nicolás Noman Garrido y Jaime Tohá González.

III- INVITADOS

Asistieron, de manera telemática, los señores Gabriel Reyes Seisdedos, Abogado, Asesor y Representante del Consorcio de Universidades

Chilena, y Francisco Martínez Concha, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

IV- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1) Carta del señor Sebastián Sichel, por medio de la cual agradece la invitación de la Comisión y excusa su participación debido a que argumenta que no tiene antecedentes que aportar a la materia en cuestión.

- Se tuvo presente.

2) Oficio de la Bancada de la UDI, mediante el cual informa el reemplazo del diputado Cristian Labbé por el diputado Enrique Van Rysselberghe, durante la sesión de hoy.

-Se tuvo presente.

V- ACTA

El acta de la sesión N.º 2 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión constitutiva se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

VI- ACUERDOS

Durante la sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

- Oficiar al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo a fin de que remita los protocolos o criterios de asignación de puntajes para la evaluación de las ofertas, en el marco del proceso de licitación del Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), en la Región de Antofagasta.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las
18:27 horas.



PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y
DE OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE
TECNOLOGÍAS LIMPIAS**

SESIÓN MIXTA:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 30 de agosto de 2021,
de 17:00 a 18:28 horas.

Preside el diputado señor Tomás Hirsch.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Juan Manuel Masferrer, Rubén Moraga, Camilo Morán, Nicolás Noman, Leonidas Romero, Jaime Tohá y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren, como invitados, el señor Francisco Martínez Concha, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, y el señor Gabriel Reyes Seisdedos, abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades Chilenas.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SALAZAR** (Abogado ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Salazar.

Respecto de la Cuenta, quiero hacer un comentario que me parece importante.

Hoy invitamos al señor Sebastián Sichel, en su calidad de ex vicepresidente ejecutivo de la Corfo; en la sesión anterior estuvo don Eduardo Bitrán, quien ocupó dicho cargo y, posteriormente, invitaremos al señor Pablo Terrazas, quien también tuvo el mismo cargo.

En sesiones anteriores acordamos cursar esas invitaciones, porque es importante conocer el proceso completo de esa licitación. Por eso, nos parecía muy importante contar con la presencia del señor Sichel, y, porque, además, él ejerció dicho cargo cuando se llamó a la licitación.

Nuestra comisión se constituyó mucho antes que la candidatura presidencial del señor Sichel, por lo que no tiene ninguna relación con candidaturas presidenciales. Lo digo porque en la carta que envió hizo mención a su preocupación respecto de que no se estuviera haciendo un uso político de esta comisión. Al respecto, quiero decir que jamás he tenido la intención más mínima de hacer un uso político de la misma.

Estamos en presencia de una licitación de la Corfo por 192 millones de dólares para el Instituto de Tecnologías Limpias, cuestión que sé que a todas y a todos nos preocupa, en particular a los parlamentarios de las regiones involucradas, más allá de los colores políticos.

Reitero que estoy actuando sin ningún color político y sé que cada uno de las diputadas y de los diputados integrantes de la comisión, tanto del oficialismo como de la oposición, actúan de la misma forma. Reflejo de ello son las dos sesiones que hemos realizado para intercambiar reflexiones y preguntas con gran altura de miras. Desde ese punto de vista, lamento la ausencia del ex vicepresidente ejecutivo de la Corfo.

Como Presidente de la Comisión aclaro que lo volveremos a invitar y le explicaremos que no existe intención alguna de

realizar cualquier tipo de acción o acto de connotación política, ajeno al mandato de la comisión.

Solo puedo decir que lo lamento y que esperamos que para una próxima sesión el ex vicepresidente ejecutivo de Corfo acepte nuestra invitación.

Tiene la palabra el diputado Camilo Morán.

El señor **MORÁN** [vía telemática].- Señor Presidente, en la misma línea, acepto las disculpas de Sebastián Sichel por no poder participar.

Todos entendemos que es candidato presidencial y que tiene una agenda bastante ocupada, por lo que me parece bastante franco y claro al señalar las razones por las que no puede participar. Entiendo que no asiste debido a un tema de agenda, no porque no lo quiera hacer. Además, argumenta que no tiene información que aportar.

Aun así, si surgen preguntas acerca del proceso en que él participó -porque también aclara que cuando fue vicepresidente de la Corfo el proceso ni siquiera se cerró-, se las podemos plantear y no necesariamente volverlo a invitar. Todo esto, con la finalidad de que no quede la sensación de que no quiere participar porque habría algo que ocultar. Creo que en ningún caso existe la intención de darle esa connotación.

Señor Presidente, agradezco sus palabras. Aprovecho de recalcar que no existe ninguna intención política detrás de esa invitación, sino, muy por el contrario, que aporte información en su calidad de ex vicepresidente ejecutivo de la Corfo.

Como dije, si hay algo en lo que él específicamente pueda aportar, o si tenemos dudas o preguntas que plantear, se las podemos hacer llegar, porque si no tiene el tiempo para participar, podría responder por escrito.

Gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Morán.

Me parece importante lo que usted dijo. Solo quiero destacar que en la carta que nos envió el exministro y ex vicepresidente de Corfo, nos dice que no tiene problemas de agenda, sino que no tiene antecedentes para aportar respecto de la materia en cuestión.

Nos parece que, como ex vicepresidente ejecutivo de Corfo, no hay nadie que pueda tener más antecedentes que él y, si no los tuviera, seguramente esta sesión habría sido muy breve.

Insisto, en su carta no aduce problemas de tiempo, y lo que sí nos manifiesta -creo que este debiera ser un punto que debemos aclarar- lo siguiente: "Espero que el interés de vuestra comisión sea apoyar el desarrollo y la innovación en Chile, en tiempos en que el trabajo legislativo y las labores de investigación deben estar concentradas en el bienestar futuro del país, y no en buscar objetivos políticos de corto plazo."

Evidentemente, no se están buscando objetivos políticos de corto plazo, sino favorecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación en nuestro país, algo sobre lo que no me cabe duda es de interés para todos quienes participamos en la comisión.

Tiene la palabra el diputado Camilo Morán.

El señor **MORÁN** [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco que haya hecho esa aclaración.

Ahora bien, lo que se relaciona con problemas de agenda lo agregué yo, entendiendo que, actualmente, Sebastián Sichel es candidato presidencial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor diputado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Solicito a nuestro Secretario que invite a pasar a nuestros invitados.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia al señor Gabriel Reyes Seisdedos, abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades Chilenas, a

quien saludamos y damos la bienvenida; y al señor Francisco Martínez Concha, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, para que se refieran al tema materia de investigación de esta comisión.

Bienvenidos.

Entrando de inmediato en materia, doy la palabra a don Francisco Martínez, quien tendrán un máximo de 20 minutos para exponer. Así, los miembros de la comisión dispondremos de tiempo para realizar preguntas y hacer comentarios y reflexiones al respecto.

Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco la invitación que me hiciera la comisión. Me parece bien que se esté tratando este tema, que es de mucha importancia para el desarrollo del país y que, en nuestra opinión, es estratégico y fundamental.

Voy a presentar los elementos que fundan el proyecto de Asdit, que justifican que es la mejor propuesta para el país, fundamentalmente por tres aspectos que trataré de justificar: Primero, el compromiso que está detrás de la propuesta; segundo, la calidad de la propuesta y, tercero, la estrategia de desarrollo país que está contenida en esta propuesta.

Esos son los temas que voy a plantear, y terminaré con algunos cuestionamientos de cómo se ha llevado a cabo esta asignación del Instituto de Tecnologías Limpias.

Respecto del tema del compromiso, quiero hacer notar que Asdit ha reunido a las mejores universidades del país en los temas de tecnología, minería y desarrollo energético. Ha hecho un esfuerzo enorme para juntar a estas instituciones y así generar un gran centro de potencia a nivel mundial, en términos de investigación y conocimiento. Además, Asdit se ha unido a organizaciones internacionales de desarrollo tecnológico, con quienes, en conjunto, hemos levantado esta propuesta.

El consorcio alternativo AUI aparece como un consorcio conformado por varias universidades. En una primera lectura,

vemos a las universidades más importantes de Estados Unidos; sin embargo, hay que hacer notar que solo hay compromiso de la Universidad de Utah y de la Colorado State University para este proyecto, lo que es muy distinto a la situación de Asdit, donde están comprometidas muchas instituciones.

Asdit, además, propone un portafolio de proyectos y plataformas tecnológicas, las que vamos a comentar más adelante, con socios nacionales e internacionales, portafolio que incluye las mejores capacidades disponibles en el país.

En la lámina se consignan las instituciones que han comprometido formalmente su participación en este consorcio, que, como pueden ver, congrega a las universidades más importantes del país, a las universidades del norte, a instituciones industriales relacionadas con la minería, con la industria en Antofagasta. También tenemos instituciones internacionales, como Csiro y Fraunhofer, además de un conjunto de empresas de relevancia fundamental para el país, en términos energéticos y de minería.

Esas instituciones participan activamente y con compromisos formales en nuestra propuesta, lo cual hace una diferencia con el otro conjunto de instituciones, que también participan en calidad de asociados, pero con un nivel menor de compromiso, y que es del tipo de compromiso que está en la otra propuesta.

También contamos con un conjunto de industrias y de instituciones vinculadas -como pueden ver en la lista que señalo en la lámina- con un compromiso de menor responsabilidad respecto del instituto que se propone desarrollar.

Como vemos, Asdit ha logrado comprometer importantes instituciones del país para conseguir los objetivos de este instituto, entre las que se incluyen las más importantes universidades del país.

Respecto del tema de la calidad, uno podría pensar que en una inversión de este tipo, de tan avanzada tecnología y de tanto interés para el país, es muy importante -y nosotros lo compartimos- la calidad de la propuesta.

Como mundo académico, en particular, siempre nos sometemos a criterios internacionales, al igual que lo hace la industria, que también se somete a estos ejercicios de validación internacional.

En esta lámina están expresados los porcentajes y parámetros que van a definir esta calidad, según las propias bases de Corfo.

Esto llevó a una evolución, como ustedes probablemente ya saben, de tres evaluadores expertos internacionales independientes. Si se fijan en la última línea de la lámina, cada uno de ellos valoró la propuesta de Asdit sobre la propuesta de AUI, que es la propuesta que se asignó. Ninguno de ellos tuvo duda de la calidad de Asdit, ni de que la calidad de Asdit superara en algo a la calidad de la AUI. Por lo tanto, este es un reflejo de que, a nivel internacional, se validó la capacidad de nuestro consorcio, de nuestras instituciones, respecto de la calidad de la propuesta y de la capacidad para llevarla a cabo.

Corfo hizo una modificación importante, como ven en la lámina, en la columna encabezada con CE, que es la Comisión Evaluadora de Corfo. Lo que hizo fue bajar algunos puntajes con menor importancia, en términos de cuánto fue la corrección que hizo en AUI, pero subió algunos notablemente, como el que vemos acá, de participantes, donde, estando bajo cuatro, sube a cinco en la Comisión.

En el caso de Alta Ley, que es la propuesta de Asdit, miren todos los casos en los que bajó los puntajes. Los que están marcados con la línea más gruesa son puntajes fuertemente a la baja.

El promedio de la Comisión Evaluadora para Asdit es de 4,76 y para AUI 4,40; pero todo esto se invierte con la Comisión Evaluadora de Corfo, que deja a AUI superando en 4,50 y a Asdit con 4,2.

Este es un tema fundamental, por lo que quiero recalcar que la calidad de nuestra propuesta está totalmente garantizada por los estándares internacionales de evaluación, que son pares evaluadores expertos internacionales.

Entonces, la calidad está reconocida y garantizada por tres expertos internacionales. La opinión de los expertos es el método más acertado para evaluar propuestas complejas técnicamente, como las que estamos enfrentando acá, y los expertos son totalmente independientes. Justamente, son elegidos para que se reconozca y para que el país tenga la confianza de tener independencia.

En cambio, esta evaluación es desconocida por funcionarios de Corfo. Los funcionarios no son expertos ni independientes, lo que refleja una inaceptable desconfianza de nuestras instituciones. ¿Qué podríamos esperar? Que entidades internacionales valoraran, a lo mejor, con mayor calidad, instituciones de rango internacional. Sin embargo, no es el caso.

Se ha reconocido la calidad por expertos internacionales; sin embargo, no lo hace Corfo, y desconfía de sus propias instituciones, desconfía de la capacidad técnica de sus profesionales y del futuro de la innovación, basada en un conglomerado nacional con participación internacional, pero fuertemente basada en instituciones internacionales, e induce a una tremenda frustración -debo decirlo claramente- para la innovación y desarrollo tecnológico nacional. Básicamente, desconoce que podamos si quiera pensar en que vamos a tener desarrollo propio e innovación en nuestro país.

Cuando el país decide destinar importantes recursos para la innovación, lo que hace Corfo es decir que es mejor que lo destinemos a instituciones internacionales y no confiar en nuestras instituciones.

Respecto del tema de la estrategia de desarrollo nacional sustentable, los enfoques de ambas propuestas son distintos. Quiero hacer énfasis en esto, porque no es baladí hacia dónde se dirigen los proyectos.

Por ejemplo, el proyecto de Asdit apuesta por la minería verde, es decir, está traccionado por la existencia de energías solares renovables en el distrito geográfico con la reacción solar más importante del mundo, que permitirá disponer de recursos hídricos sostenibles para la generación

de hidrógeno verde. En otras palabras, utiliza un recurso solar único en el mundo para transformar la industria nacional a través de estas energías y emplea el recurso del hidrógeno verde como estrategia para la transformación de la matriz energética. Ahora, para que este hidrógeno sea un combustible verde, tiene que ser con energías renovables que están disponibles en la zona en que está emplazado el proyecto.

Tiene una visión regionalista de la innovación. Nuestra apuesta es desarrollar la zona de Antofagasta y todo el conglomerado de actividad minera industrial que hay en esa zona; por lo tanto, se concentra en el desarrollo de las capacidades industriales y de la minería que hay en la zona.

Genera valor en las capacidades nacionales, por eso tenemos once universidades y los centros tecnológicos más importantes del mundo para crear valor en la formación de profesionales, en la capacidad de innovar e investigar en los temas relacionados con la energía solar y el hidrógeno verde, y también su impacto sobre la industria.

¿Cómo llegamos a impactar la industria? Esta es una cadena de valor generado y para eso contamos con nuestras capacidades. Todas o casi todas las disponibles en el país.

El modelo de negocio es colaborativo con la industria. Privilegia el desarrollo de proyectos que se vienen a integrar y transforman la industria, que solo se puede implementar de un modo cooperativo. Además, proponemos una gobernanza rigurosa y a la vez flexible, que cautele el equilibrio entre los bienes públicos que estamos generando y los intereses de los socios.

Aquí hay bienes públicos sumamente relevantes, por lo que hemos trabajado en detalle esta discusión para que en Chile esta inversión se transforme en riqueza para todo el país.

Es importante tomar en cuenta los principios de la gestión en la gobernanza y nuestros focos en las tecnologías orientadas al mercado, porque lo que hace es impulsar las industrias que tenemos en Chile. No industrias que van a estar asociadas a un futuro, como es el caso de las baterías,

que está dominado por mercados internacionales, por la industria internacional. Nosotros nos concentramos en la orientación al apoyo a nuestra industria minera fundamentalmente y a nuestra generación de energía sustentable; por lo tanto, el esfuerzo va marcado con las necesidades de nuestro país.

Debo decir que es muy preocupante arriesgar todos estos recursos para el desarrollo de tecnología en baterías, cuando esta industria está concentrada en pocos países y ninguna de ellas está en Chile. Es una preocupación desde el punto de vista de la política pública que está asociada a estos proyectos.

Además, definimos algunas plataformas tecnológicas y proyectos asociados en un ecosistema de desarrollo tecnológico basado en la limpieza de la energía, en una energía limpia. Para eso generamos estas plataformas tecnológicas que viabilizan el uso de las tecnologías limpias a través del hidrógeno.

El equilibrio entre los derechos y los deberes de los miembros de instituciones internacionales, el mundo político, académico, minero y energético está concebido en nuestra gobernanza. Con cuidado y preocupados por que esté el mejor beneficio del país. Por lo tanto, tenemos una clara preocupación en la perspectiva de un bien público que estamos recibiendo como responsabilidad, y en particular la Universidad de Chile y otras universidades que participan somos instituciones del Estado, por lo que hemos velado para que esta iniciativa tenga los equilibrios correspondientes para impulsar la industria y para dejar beneficios sustanciales en la economía chilena, en general.

El centro de gravedad de nuestro desarrollo está en la Región de Antofagasta con siete HUB locales de desarrollo, como ven en este mapa; hemos desarrollado una intensa preocupación para que esto tenga un impacto en la región, donde están enclavadas dos cosas: la industria minera y la energía solar, más este desarrollo tecnológico, generan un

ecosistema necesario para impulsar nuestra minería y nuestra industria, basadas en energía limpia.

En la siguiente lámina pueden ver esta estructura de áreas industriales y de desarrollo que están vinculadas, todas vinculadas, con el proceso de una energía solar que permite el uso de aguas para transformar hidrógeno y así apoyar la minería sustentable con energía limpia de hidrógeno y el uso de todo tipo de materiales, como el litio y nuevos minerales.

Todo esto está concebido como una estructura de trabajo que está pensada a través de desarrollo de espacios de prototipos para probar todas estas tecnologías que sin duda tienen desafíos, ¡ojo! Aquí hay desafíos muy importantes que desarrollar en estos TestBeds o plataformas de testeo que hemos concebido en este proyecto.

Esta es el área donde está ubicada la principal minería del país y donde tenemos concentradas nuestras instalaciones, en particular en Sierra Gorda, donde se instalaría esta plataforma para el desarrollo de la tecnología de hidrógeno verde.

En la siguiente lámina es interesante ver que con la energía solar que tenemos en esta planta -a mano izquierda arriba-, se genera la separación del hidrógeno que impacta directamente en la electromovilidad.

En la sesión pasada ustedes discutían el tema de la electromovilidad, cómo ha crecido esta importante transformación del uso de la energía. La movilidad con combustibles sintéticos, la calefacción para generar el hidrógeno, el metano para inyectar en las redes de gas, explosivos y fertilizantes que se usan en la minería, aplicaciones de energía y calor, hidrógeno líquido para almacenamiento energético. Todos estos elementos son impactados en la industria con la generación del hidrógeno verde.

Ahora bien, en algunos comentarios que hemos recibido de Corfo se indica que hubo una preasignación de fondos a proyectos. Quiero despejar esta duda, porque lo que nosotros levantamos fue una cartera de proyectos que tendrán que

pasar, por la organización del ITL, por el instituto ITL, las pruebas de ser seleccionados y financiados. Por lo tanto, lo que hay es una cartera de proyectos presentados, como proyectos orientados hacia la visión que tiene la estrategia de desarrollo de nuestra propuesta de instituto, pero no hay ninguna adjudicación previa, no podría haberla, si no pasa primero por los conductos regulares que tendrá el instituto.

Hemos desarrollado los TestBeds, que es un área de desarrollo tecnológico para el pilotaje y escalamiento industrial del hidrógeno verde. Como vimos anteriormente impacta en muchas dimensiones a toda la industria con muchos productos y es una orientación distinta a la que tiene el laboratorio propuesto por AUI, que es un laboratorio de investigación en litio y multiuso, con foco en litio, que básicamente se concentra en la transformación, en el uso del litio en baterías, que es, como dije antes, una tecnología de la cual nosotros difícilmente vamos a poder participar como industria.

Entonces, la estrategia de nuestra propuesta es crear capacidad tecnológica avanzada, muy enraizada en los sistemas que tenemos en el país, que es el tema de formación y la industria de exportación, pensando en el desarrollo de una industria nacional sostenible.

Esta es una oportunidad que no podemos dejar pasar para transformar nuestra industria en un proceso de industria sostenible aceptable en todas partes del mundo nuestras exportaciones. Hay que darle el sello verde; de otra manera, vamos a ir perdiendo todo tipo de competitividad y esa es una orientación principal.

Corfo, en cambio, privilegia el laboratorio tradicional orientado al almacenamiento de batería apoyando una demanda tecnológica internacional. La demanda por este desarrollo es internacional, esta industria de las baterías.

Asdit busca romper las fronteras de los rendimientos de los equipos fotovoltaicos, de generación eléctrica, electrolizadores, entre otras capacidades e infraestructura que se debieran instalar en Chile; es clave para el

desarrollo de hidrógeno verde competitivo en el norte de Chile.

Así, para nosotros, resulta inconcebible que un laboratorio tradicional sea concebido como más rentable que un modelo cuya sustentabilidad se basa en el escalamiento industrial alineado con las demandas de nuestro mercado. Nosotros sostenemos la demanda disponible en nuestro propio mercado. Lo muestra la industria que está asociada con los proyectos y que es la gran industria minera.

¿Cuáles son los grandes cuestionamientos, para ir resumiendo, en esta presentación?

En primer lugar, respecto de la gobernanza y de los participantes, hay que hacer notar que el Consorcio ganador no presentó mandantes constituidos por empresas o instituciones que, a través de acuerdos notariales, asumen membrecías comprometidas, sino que solo presentó un único aporte; por lo tanto, el proyecto no es claramente sustentable. Por eso que al consorcio ganador se le exigen mejoras en su gobernanza, a través de un Memorándum de Entendimiento (MoU), que se redacta y que se pone en la mesa de la negociación al asignar el proyecto.

La comisión evaluadora de Corfo señala que la postulación de AUI carece de la participación de universidades e industrias en la Región de Antofagasta. A pesar de eso, le entrega el mayor puntaje en ese ítem. Esta participación incluye la minería y, por esa razón, señala en el MoU la obligatoriedad de incorporar estas dimensiones en la gobernanza. De nuevo, muy sorprendentemente, dado que no estaba incluido en su propia presentación y aún así le asignó el máximo puntaje.

Todos estos antecedentes y requerimientos obligatorios resultan cuestionables frente a las debilidades expuestas por ambas dimensiones: la de gobernanza y participantes. Y la Comisión Evaluadora le entrega el máximo puntaje.

Respecto de la sostenibilidad financiera y los participantes, el cuestionamiento a nuestra propuesta es que en las bases se establecía un financiamiento que llegaba

hasta los diez años, pero eso no significa que nuestra propuesta no tuviera contemplado generar recursos después de ese plazo. Evidentemente, es absurdo que con un instituto de esta naturaleza y además está traccionado por la propia industria nacional, que está demandando estos bienes, no tengamos una capacidad para darle sostenibilidad con esa demanda que ya existe en nuestro propio país.

Asdit propone un modelo de innovación abierta, es decir, que permitirá generar una cartera de iniciativas siguiendo los principios de solucionar necesidades del mercado, invitando a actores claves nacionales e internacionales.

Respecto del cuestionamiento sobre un modelo disgregado que planteaba Corfo, muy por el contrario, Asdit propone un modelo totalmente colaborativo integrado al propio mercado. Se ve en la cantidad de industrias involucradas, en la cantidad de instituciones que participan y tienen el mercado participando íntegramente y, por lo tanto, es una gran orientación. Nunca existió en Chile una mayor coordinación y alineamiento entre la academia, la industria y los centros tecnológicos.

También hay un tema de un presupuesto que nos parece mal informado.

El Consejo de Corfo, en enero de 2021, evaluó los antecedentes técnicos, entregó información errónea a la Comisión Evaluadora que sirvió de base para que el Consejo de Corfo ratificara la recomendación. En ese momento, el documento titulado "Declaración Pública Corfo - Proceso de Selección de Propuesta para Recibir Aporte I+D" señala que el aporte pecuniario es de 37 millones de dólares, lo cual no es correcto.

La inversión total de Asdit en la región es de cerca de 84 millones de dólares, lo que sumado al aporte solicitado en nuestra propuesta de SQM, son 193 millones, más la reinversión de los ingresos de servicios tecnológicos, llegamos a una suma de 341 millones de dólares. De tal manera que hay una subvaloración del presupuesto, una información errónea que pueda haber desorientado la decisión del Consejo.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Perdón, que lo interrumpa. Le voy a tener que pedir que pueda acotar, señor Martínez. No sé si le queda mucho, pero para poder alcanzar en los tiempos.

El señor **MARTÍNEZ** (decano de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) [vía telemática].- Sí, en dos minutos termino. ¿Está bien?

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Sí, perfecto. Muy bien.

El señor **MARTÍNEZ** (decano de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) [vía telemática].- Entonces, el presupuesto de Asdit es de 100 millones de aporte pecuniario de una única entidad, lo cual es un compromiso complejo, como ustedes se imaginarán, porque depende de ese aporte exclusivamente. No hay un ecosistema organizado en este sentido.

Una cosa que nos llama la atención son los 193 millones dólares que originalmente estaban en el presupuesto de Corfo, se adjudica por 143 millones el Consorcio AUI, lo que hace una diferencia de 50 millones que está relacionado curiosamente con una modificación de las bases del proyecto. Y esa modificación se ajusta exactamente a los 50 millones de la propuesta de AUI, lo cual es una coincidencia que es sorprendente.

Todo esto llevó a una discusión, que ustedes pueden ver con mucha actividad en la prensa. En particular, quisiera destacar esta sobre el problema de no creer en nosotros mismos. Este es un problema fundamental que quiero señalar a la comisión. No creer en nosotros mismos es un profundo impacto en las posibilidades de desarrollo de nuestro país. El que no cree en sí mismo difícilmente va a poder lograr sus objetivos de desarrollo intelectual, social y material.

Preocupados por eso, generamos una carta dirigida al Presidente de la República, que tienen a la vista, con 2.544 adherentes. Esto fue una actividad ciudadana, y se le envió al Presidente de la República, quien contestó con una formalidad, cual es que esto estaba a cargo de Corfo; por lo

tanto, no contestó nuestra solicitud que básicamente se revisara esta asignación y el proceso de evaluación correspondiente.

Nuestros cuestionamientos son sobre la idoneidad de las evaluaciones de Corfo. Creemos que quienes evaluaron no son personas idóneas en comparación con las capacidades de quienes fueron expertos internacionales.

Sobre la superioridad de la propuesta asignada, cuestionamos que sea superior. De hecho, la calidad está garantizada por las evaluaciones internacionales.

Sobre la sustentabilidad del proyecto AUI, comparado con la sustentabilidad nuestra basada en el mercado de la industria nacional.

Sobre la orientación estratégica del ITL, ya mencionamos que pensamos que esta está orientada al país y al desarrollo de la zona naval Norte, en nuestra propuesta.

Sobre la formación de capacidades profesionales e innovaciones tecnológicas, elemento fundamental para que haya un impacto de largo plazo.

Sobre la estrategia política de innovación que el país requiere para su desarrollo sostenible, esto tiene que ver cómo nosotros nos paramos frente al problema de la innovación. En particular, quisiera hacer notar nuestros cuestionamientos sobre la inaceptable desconfianza a nuestras capacidades técnicas en el país cuando expertos extranjeros ya la han validado. Sin embargo, permanece una desconfianza que desde nuestro punto de vista es injustificada e inaceptable.

Con eso he terminado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, don Francisco Martínez. La verdad es que ha sido una presentación muy clara, muy contundente, muy completa y que se complementa con lo que hemos venido escuchando en las sesiones anteriores. Tal vez podamos tomarnos unos diez minutos para hacer preguntas de los diputados o diputadas sobre esta presentación.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor Francisco Martínez, a quien le agradezco su exposición.

Primero, cuando los representantes de Corfo estuvieron en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación -que presido- para tratar ese tema, uno de los argumentos fue que el consorcio que usted representa no disponía de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar todas las áreas que implicaba el proyecto; por el contrario, luego de escuchar su exposición, entiendo que esa infraestructura existiría o, tal vez, necesitará modernizarse, ampliarse o qué se yo. Me gustaría que se expusiera sobre el punto.

Segundo, respecto de los 100 millones de dólares de aporte, ¿de qué forma se canalizan? Estamos hablando de recursos frescos, de evaluación de ciertos aportes que se hacen por aspectos materiales, de recursos humanos, etcétera.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Iba a preguntar justamente sobre la carta al Presidente, pero al final lo mencionó el señor Francisco Martínez, así que mi consulta fue respondida.

Señor Martínez, de acuerdo con su conocimiento del tema, y si bien lo comentó en su exposición, ¿por qué cree usted que la comisión evaluadora, que no es técnica, llega a la conclusión de que la infraestructura de los *test beds* no es superior a la que ofrecen los laboratorios de AUI? Lo consulto porque da la impresión de que, incluso, es más conveniente desde el punto de vista técnico.

Quiero saber cuál es su impresión de por qué privilegian o valoran más de algún modo -esa es la impresión que me dio- la infraestructura de los laboratorios por sobre toda la de los llamados *test beds*?

Eso agregaría a las preguntas del diputado Jaime Tohá.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Masferrer.

El señor **MASFERRER** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta que quizá tiene que ver con un comentario que se hizo en "puntos varios".

La pregunta que quiero formular al expositor, a quien le agradezco su presentación, tiene que ver con lo siguiente. En el minuto en que se presentan las bases de licitación, siempre hay una etapa para realizar las observaciones correspondientes. En ese sentido, me gustaría saber si el señor Francisco Martínez, quien formuló la propuesta que no fue aceptada, hizo las observaciones correspondientes. Posteriormente, cuando se adjudicó la licitación a otra propuesta, ¿él hizo algún reclamo administrativo o interpuso alguna acción en tribunales? Si fue así, ¿cuál fue el resultado de aquello? Es importante saber si los reclamos fueron realizados en los momentos correspondientes y no al final cuando, lamentablemente, la propuesta no fue aceptada legítimamente.

Por otra parte, así como estamos investigando una adjudicación delicada por parte de la Corfo y escuchando las propuestas que no fueron aceptadas, también es importante invitar a los representantes del conglomerado cuya propuesta fue aceptada, a fin de conocer su visión del proceso y si la comisión actuó bien.

Hago el alcance porque recién escuché decir al señor Martínez que no habían establecido los mandantes. Desde luego, habría que preguntarles a ellos si eso es efectivo y obviamente a la fiscalía de la Corfo.

Gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Como hemos dicho en todas las sesiones, cada una de las diputadas y diputados de esta comisión puede sugerir invitados, por lo tanto podemos invitar a todas las personas que nos indiquen. La lista de invitados se ha ido confeccionando única y exclusivamente sobre la base de los invitados que me han señalado. He tomado nota respecto de invitar al consorcio al cual le fue aceptada la propuesta y al fiscal de la Corfo.

Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de los 100 millones de dólares que preguntó el diputado Tohá, ese monto aparece en la propuesta de AUI, la cual no es pública. De manera que los detalles de cómo están planteados esos recursos se lo podrán preguntar a quienes postularon eso. Entendemos que es un único aporte por 100 millones de dólares y que no está asociado, a diferencia de nuestro caso, que estamos asociados a una serie de instituciones que participan en el proyecto con compromisos y proyectos específicos. Por lo tanto, no puedo responder más detalles sobre ese monto, que estaría asociado a la otra propuesta.

En cuanto al equipamiento en infraestructura, el punto relevante a tomar en cuenta es que el laboratorio de AUI y los *test beds*, de Asdit, son infraestructuras con diferentes propósitos y orientaciones y, por lo tanto, con distintas estrategias de desarrollo a base de este instituto.

Como he explicado, nuestra propuesta apoya y está traccionada por la demanda que existe en la minería del país y en la transformación de la energía con hidrógeno verde, por lo tanto eso impacta en todo el proceso productivo de nuestra industria, que actualmente utiliza la energía de compuestos fósiles, pero requiere transformarse en verde.

La otra propuesta está orientada al uso del litio en baterías. Ese es nuestro entender y conocimiento sobre ese otro proyecto. Entonces, son orientaciones diferentes. Las baterías de litio forman parte de una industria internacional muy competitiva, en la cual no tenemos participación como país. Se podría pensar que la pretensión es tenerla, pero todavía no existe esa industria.

Nuestra orientación es apoyar a la industria nacional de la gran minería, utilizando la energía existente, con dos recursos importantes del país, para transformar a la minería en un formato de extracción de mineral sustentable.

Respecto de los reclamos, esa pregunta es pertinente para el próximo expositor, quien ha llevado adelante todo este

tipo de temática. Hemos presentado los reclamos correspondientes, por lo que esa discusión puede ser dilucidada con más detalle por el abogado señor Reyes, pues él ha llevado adelante todos los reclamos y las discusiones legales respecto del proyecto.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, profesor Martínez.

Tiene la palabra el diputado Rubén Moraga.

El señor **MORAGA** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a quien deseo formular algunas consultas.

Durante mi desempeño como académico me tocó, muchas veces, participar en licitaciones de los consorcios de las universidades del norte -trabajaba en la Universidad Arturo Prat de Iquique, en ese tiempo- y, a veces, esta situación que se da con estos cambios de criterios me llama la atención porque, escuchando al decano, es bastante consistente con la lógica de potenciar los desarrollos de las universidades estatales y también potenciar, por ejemplo, la Universidad de Antofagasta y la Universidad Católica del Norte, que están justamente en áreas tan pertinentes como la del litio, y también en nuestra Región de Tarapacá.

Somos parte de las regiones que sufren el impacto de la minería. Tengo un criterio con la minería, por más que tratemos de avanzar siempre la minería va a dejar grandes impactos en las regiones, pero en ese sentido, apunto al desarrollo del uso del hidrógeno verde que desarrollaba y potenciaba esta propuesta del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech) más allá de desarrollar baterías de litio, cómo está el consorcio extranjero.

Señor decano, ¿qué explicaciones han recibido o cuál es la evaluación que tiene respecto de los cambios de criterios que, efectivamente, son incidentes a la hora de definir esta licitación?

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, la verdad es que no tenemos ninguna explicación técnica para justificar este cambio de criterio; de hecho, nos parece que es muy arriesgado desarrollar un proceso con evaluaciones internacionales y después modificar, drásticamente, esa evaluación con funcionarios que no son independientes. Por lo tanto, en su calidad de dependientes impondrán ciertos criterios que -me imagino- son más de corte político que técnico porque, básicamente, sus capacidades están orientadas en ese ámbito.

Entonces, realmente nos parece muy sorprendente que la Corfo arriesgue en transformar unas evaluaciones que son, por lo demás, un procedimiento mundialmente aceptado y que le da garantías no solo al país, sino que a todas las instituciones a nivel mundial, de que aquí las cosas se hacen con un criterio serio, bien cuidado y sin sesgos fuertes.

Por último, uno podría haber pensado que la Corfo encontrara que las diferencias no eran tan importantes entre los evaluadores de uno y otro, y declarar una situación de empate y resolverlo de alguna manera, pero no lo hizo, sencillamente reevaluó cada uno de los ítems. Entonces, me imagino que esto no tiene una interpretación técnica y tiene otra de otro orden que será la Corfo llamada a explicar qué criterios usó para justificar esa situación.

Quiero decir que es bien insólito que se haga ese tipo de cambios. No tenemos en la historia casos que demuestren que esto sea una práctica.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Martínez.

Me parece que con esto completamos la participación del señor decano.

Le agradezco su presencia y, por supuesto, lo invitamos a mantenerse en la sesión para escuchar a don Gabriel Reyes, abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

Señor Reyes, le vamos a pedir circunscribirse, por favor, a veinte minutos para que alcancemos hacer las preguntas correspondientes. Es un tiempo acotado, pero es el modo para que alcancemos a referirnos a su intervención.

Tiene la palabra el señor Gabriel Reyes.

El señor **REYES** (abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades del Estado de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludar a los diputados y a las diputadas que nos están escuchando, muchas gracias por el interés en este tema.

A veces los abogados somos enredados al hablar, pero trataré de ser sintético para explicar bien lo que quiero decir.

Tres cosas previas por encargo de los rectores, en el fondo soy el mandante de ellos. En primer lugar, no queremos dar la sensación de que estamos en antagonismo con la Corfo. Entendemos que la Corfo es una institución pilar del desarrollo del país, es parte de la República, y lo que ha pasado son situaciones que cuestionamos, pero que están superacotadas en las autoridades que están en la alta dirección y sus equipos de confianza. Particularmente, me formé como abogado en la Corfo, por lo tanto, tengo esa solidaridad, conozco un montón de gente que se pone la camiseta por el país y que hace su trabajo ahí. Eso primero que todo.

En segundo lugar, efectivamente -y con esto no quiero todavía responder la pregunta del diputado Masferrer-, hemos impugnado esta decisión de Corfo a nivel administrativo y a nivel judicial. Por tanto, tampoco es mi rol revelar nuestra estrategia judicial en esta comisión, pero sí lo que me han pedido los rectores -y con esto termino la introducción- que es que colaboremos en el rol de esta comisión investigadora, que entendemos que es buscar responsabilidades políticas.

Les quiero decir lo siguiente: nuestro consorcio agrupa a gente de diversas sensibilidades. Entonces, ellos han dicho: ok, tenemos que estar en eso porque entendemos que, en principio, sí hay responsabilidades que son dignas de ser

investigadas y lo que le pedimos, don Gabriel, es que le puedas demostrar a esta comisión hechos. Pues bien, a eso he venido y voy a tratar de acotar, en el poco tiempo que tengo, toda la información.

Señor Presidente, no he querido enviar una presentación, porque quería mandarla después de la exposición, también por un tema de recaudo de la información.

Voy a partir por una línea temporal de lo que ha sido este proceso final de la licitación. Las postulaciones fueron el 31 de marzo de 2020. Luego de la postulación, la Corfo hace un informe de elegibilidad y, dicho informe, en el caso nuestro, fue favorable el 3 de junio de 2020 -después les voy a comentar-. Ello, porque sin perjuicio de que se nos declarara admisible, nos hicieron preguntas adicionales después.

De la evaluación internacional a la cual se ha referido el profesor Martínez, y que fue también discutida en la primera sesión de esta comisión, los informes llegaron en julio de 2020; en julio estaban estos tres expertos internacionales independientes para hacer llegar sus informes a la Corfo.

La evaluación nacional, que fue la que toma estos insumos y cambia estos puntajes, es del 15 de octubre de 2020 y la información que tenemos pública oficial es que solo se constituyó en ese momento por la gente que suscribió esta acta. Presumimos, por supuesto, que en todo el tiempo previo hubo un trabajo interno en Corfo de revisión de las propuestas para llegar a esta acta del 15 de octubre. Les pido recordar esa fecha.

El 30 de octubre hay una sesión, la N°497, del Consejo de Corfo, que es la que quiero ver en cierto detalle; después, la sesión N° 502, del 21 de diciembre, donde se discute el tema de la asignación; finalmente, en la sesión N°503, se aprueba, el 4 de enero de 2021.

El 21 de enero presentamos un recurso de reposición administrativa en Corfo, cuya respuesta nos llegó el 17 de marzo; el 3 de febrero nuestro consorcio presentó un recurso

de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago. Ese ha sido el itinerario, hasta ahora, de esta licitación.

En la primera sesión de esta comisión, el representante de la Biblioteca del Congreso Nacional hizo un espléndido relato de los pasos de la licitación, pero hay un acto que no mencionó, porque no estaba disponible, ya que la Corfo entiende que no es parte de la licitación. En eso me quiero abocar en este minuto, que es el acta de la sesión N°497, del 30 de octubre de 2020.

¿Por qué esta sesión es importante? A la citación concurren los consejeros titulares: ministro Lucas Palacios, don Antonio Walker, don Rodrigo Yáñez, por la Cancillería; don Sebastián Villarroel, en reemplazo de doña Karla Rubilar, y don Pablo Terrazas. Les informo que tanto don Pablo Terrazas, en este período, como el señor Sichel, en el período anterior -en atención a que ellos eran parte de los directorios de Alta Ley, la corporación que a nosotros nos representó, y de Fundación Chile- se inhabilitaron de participar, pero en esta sesión el señor Terrazas participa activamente.

¿Cuál fue la Tabla de esta sesión? Modificar el contrato de proyectos entre Corfo y Soquimich, en particular la cláusula N° 15, que es la que habilita los recursos para este concurso. Cuando preguntamos al respecto, nos dijeron: no se preocupen, no tiene nada que ver.

Les vamos a contar que tiene mucho que ver.

En esa modificación hay una cosa muy relevante: la disponibilidad presupuestaria del concurso del ITL era de 193 millones de dólares; se quitan o se asignan 50 millones, a petición del ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, quien participa en esa sesión, pidiendo estos recursos. Eso inmediatamente modifica la disponibilidad presupuestaria del concurso, lo que no se le informa a nadie.

Además, quiero contar que obtener esta cantidad de recursos significó mucho trabajo. Pero cuando uno postulaba, como en el caso nuestro, por la totalidad de estos fondos, había que levantar un compromiso de contrapartida. Si los postulantes hubiesen sabido que la disponibilidad era menor, esos

esfuerzos también hubiesen sido menores, y el factor de evaluación de cofinanciamiento también hubiese cambiado.

Lo interesante de esto es que cuando hay una licitación -y no quiero ponerme muy legal en esto- las bases son indisponibles para el servicio; no se pueden modificar, salvo que se modifiquen y se notifique a todos los actores. Esto no fue notificado; no se enteró nadie.

Ahora bien, solo quiero revelarles hechos. Creo que aquí puede haber un espacio para que esta comisión investigue responsabilidad política, porque aquí se sacan dineros que eran para una cosa y se destinan a otra.

Asimismo, ligando esto con otro acto que también es público y que se los voy a acompañar, en las actas 502 y 503 de la Corfo, donde derechamente se discute el tema del ITL, el señor Felipe Commentz, gerente general de Corfo, estableció que la postulación de AUI, Associated Universities Inc, es de 142 millones de dólares. La pregunta es evidente: ¿entre quienes se reparte el dinero? Entre el Ministerio de Energía, donde 50 millones son para la cartera de hidrógeno verde del señor Jobet y el saldo se lo dejamos a la AUI.

Esa es una cosa digna de investigar por responsabilidad política. Si aquí hubo una decisión fuera de concurso, esta licitación fue ficticia y eso es lo que deberíamos descartar, y que es lo que sostenemos.

Después de esto, si es así, todos los actos que hemos mencionados que son irregulares se explican solos, porque todos tendieron a justificar la decisión, dado que AUI debía ganar de todas maneras.

La verdad, y con respeto, uno puede tomar el acta de evaluación que salió de Corfo y, entre gente inteligente, uno puede ver que hay ajustes burdos y que, al final, AUI se impone por un 0,1 por ciento de la evaluación, que no marca nada. Sentimos que eso fue parte de una cosa que podría alimentar una decisión que está zanjada en otro espacio.

Quiero ahondar un poco más en esto. Cuando uno lleva al consejo de la Corfo una modificación de contrato, no es que sea una generación espontánea de un acuerdo, sino ha sido una

preparación. Entonces, el acta de evaluación fue el 15 de octubre y esta decisión es del 30 de octubre. Por lo tanto, esto se venía conversando desde antes, no hay ninguna duda. Y para modificar el convenio con Soquimich, por cierto que hay una coordinación política entre los actores. Los recursos eran para el ministro Jobet, por lo tanto el ministro Jobet sabía de esto -voy a leer algunos párrafos de esa acta para que quede claro que es así-; el señor Terrazas, que estaba inhabilitado para participar en este concurso, participa también en este proceso, y todos los ministros de Corfo -ahí me voy a referir un poco a la responsabilidad política-, pues el consejo de Corfo es un consejo de ministros -no nos olvidemos de eso-, lo que significa responsabilidad política de todas maneras.

En ese sentido, uno no puede dejar de pensar que esta asignación de recursos para una cartera de hidrógeno verde con una modificación del contrato de Soquimich, no haya sido monitoreada desde La Moneda.

Esa es la hebra que les pedimos que ustedes, como comisión, puedan indagar; ahí hay un espacio. Si se acredita fehacientemente que esta decisión estuvo en otra sede -insisto-, se puede establecer que es un concurso que fue ficticio.

Esa es la relevancia de esta sesión 497, que no está en ninguna de las informaciones a las que se puede acceder, porque cuando uno pregunta, Corfo no la muestra mucho, la esconde. Les voy a leer un par de cosas de esa acta. Quiero agregar que en esta sesión también se incorpora la subsecretaría Torrealba.

Jenny Nicolás es gerente legal de Corfo, y brazo derecho legal del señor Terrazas, y hace presente al consejo que en una próxima sesión se presentarán, para su conocimiento y decisión, las propuestas presentadas al procedimiento de etapa de solicitud de propuestas RFP, en el marco de la selección de la entidad receptora I+D SQM Salar, destinado a la conformación del Instituto de Tecnologías Limpias. Por lo tanto, la gente que participó en esta sesión tenía superclaro

que había un traslape de fondo, que se estaba sacando plata de un lado para ponerla en otro.

El señor Terrazas -insisto en que estaba inhabilitado- sugiere a los demás consejeros modificar la cláusula 15 del contrato del proyecto Salar de Atacama, a fin de permitir la concreción de los objetivos señalados. Complementa indicando que estos aportes totales I+D, hasta un máximo de 50 millones de dólares, a personas jurídicas públicas y privadas y consorcios, con o sin fines de lucro.

Señor Presidente, hasta ahora solo eran elegibles personas jurídicas sin fines de lucro para estas asignaciones. En este cambio incluyen consorcios y personas jurídicas con fines de lucro, sacando 50 millones de dólares de los fondos que eran para el ITL.

El señor Lucas Palacios consulta si los recursos asociados a iniciativas de esta naturaleza se desembolsarán en remesas futuras o si pudiese existir alguien o alguna entidad desfavorecida con las modificaciones propuestas, ante lo cual el señor Terrazas indica que en este caso no se adjudica ni se dispone de recursos, sino solo se está especificando el campo de acción del contrato, por lo que no existe nadie perjudicado con esta decisión, enfatizando que en todo caso se trata de recursos de propiedad de Soquimich, que no son recursos públicos.

Por su parte, doña Carolina Torrealba, subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, consulta si con las modificaciones propuestas a la cláusula 15 del contrato se estaría modificando el objeto de los dineros aportados por Soquimich. Además, si los cambios propuestos implicarán desechar la licitación del Instituto Chileno de Energías Limpias, que se encuentra en curso.

Respecto de estas consultas planteadas por la señora Torrealba, el señor Jobet precisa que los ajustes presupuestarios, si bien son para incorporar actividades más cercanas al desarrollo de investigación científica temprana, sigue siendo un aporte de I+D para el sector energía.

Por su parte, la señora Nicolás, gerente legal de Corfo, indica que la adjudicación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias está avanzando conforme a lo previsto y con sujeción estricta a las bases de la convocatoria respectiva, por lo que los cambios que se efectúen en el contrato del proyecto suscrito con Soquimich en nada afectará la adjudicación del referido instituto.

Los hechos indican que la adjudicación fue por 143 millones de dólares y que el Ministerio de Energía tuvo una licitación con Corfo por 50 millones de dólares para las grandes empresas de este país.

Esto es irregular e invitamos a que se revise.

Respecto de las otras irregularidades -que es bueno que se dé, porque, en el fondo, esto es lo más grave-, aquí se tomó una decisión de adjudicación que, por cierto, el aparato público y los ministros conocían -esto ha pasado varias veces por los consejos de ministros; son ministros-. El hecho de que adjunten o se haga una calificación de notas que permita que uno gane es natural. Asimismo, que la Corfo se niegue a recibir presentaciones en su edificio para exponer los detalles de cada una, también es coherente.

En ese sentido, cuando a uno le piden antecedentes que están de más, de sobra, que nos obliga a tener un informe en derecho para justificar que Corporación Alta Ley es capaz de armar una persona jurídica nueva, son señales que dicen que esto está en línea, porque acá había un resultado que estaba zanjado y que se debía defender.

Ahora bien, me comprometo a mandar una minuta con este análisis, adjuntando una serie de antecedentes que tenemos y cosas que hemos acompañado.

Les deseamos el mejor de los éxitos.

Los rectores nos han pedido tener toda esta colaboración. Hoy estamos atacando la variante civil y la variante administrativa; sin embargo, el tema político también está presente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias por su presentación.

Le pido que nos la haga llegar para incluirla en nuestro informe y en los estudios que realicemos.

Tiene la palabra, el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a don Gabriel Reyes por su presentación. Entiendo que la enviará, porque es un insumo muy valioso para el trabajo de la comisión.

Tengo dos consultas muy breves.

De todas las acciones legales y administrativas que han efectuado, dentro de lo permisible le pido que nos diga en qué etapa está cada una de ellas. También quiero saber qué rol ha tenido la Contraloría a ese respecto, porque no estoy seguro de si tomó razón de las bases, y lo mismo respecto de la adjudicación.

Gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la franqueza de don Gabriel Reyes ante la información.

No sé si saben, pero hace algunos años pedí que se creara una comisión especial investigadora por ENAP. La verdad es que me transporté en el tiempo, porque acá sucede prácticamente lo mismo, en todas las empresas del Estado -y me hago responsable de lo que digo- la corrupción y la dilapidación de los recursos de todos los chilenos son enormes.

Por eso, espero que en esta comisión -y lo quiero decir con mucho respeto hacia su persona- trabajemos por transparentar y denunciar las irregularidades. Espero que no ocurra lo que sucedió en la comisión especial investigadora de ENAP, en la que inicialmente todo estaba bien, a pesar de que el propio contralor regional denunció ante la comisión una serie de irregularidades, una danza de millones de dólares que se perdieron. Aquí nos enfocamos en lo mismo.

Me alegra participar de esta comisión; me alegra haber escuchado a don Gabriel Reyes, por la franqueza, por los antecedentes y por la fuerza. Por eso, espero que esta comisión llegue a feliz término, y que algún día logremos parar la galopante corrupción que existe en el país, particularmente en las empresas del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Romero.

Le puedo dar certeza de que todos tenemos el interés de llegar a la verdad, de esclarecer cuál fue la situación y cómo se llegó a esa licitación en estas condiciones.

Si todo está en orden, lo diremos tal cual, pero si existen irregularidades -cosa que hemos venido escuchando-, también lo consignaremos con mucha claridad y precisión en los informes que realicemos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Reyes, le haré algunas preguntas acerca de unos temas que mencionó.

En primer lugar, ¿llegaron a conocer la propuesta que hizo Associated Universities Inc.? Se lo pregunto porque nos debe quedar muy claro si se conoció o no.

En segundo lugar, parece que usted dijo que las modificaciones que se realizaron al contrato entre Corfo y Soquimich se hicieron a fines de 2020. No alcancé a tomar nota. Quiero saber si fueron informadas formalmente a los postulantes y si hubo algún tipo de comunicado, de oficio o algún documento que las explicitara. Eso es muy importante.

Tiene la palabra, señor Reyes.

El señor **REYES** (abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades Chilenas) [vía telemática].- Señor Presidente, me aceleré para aprovechar los quince minutos. Trataré de poner freno y embrague para responder más tranquilo, porque no soy tan acaballado.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Está bien, porque hay que considerar que nos quedan, más o menos, diez minutos de sesión.

El señor **REYES** (abogado, asesor y representante del Consorcio de Universidades Chilenas) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco la pregunta del diputado Tohá, y las de los demás.

El tema de Contraloría es un poco más largo de explicar porque, desde el punto de vista procedimental, una vez que una acción se judicializa, la Contraloría se inhibe de participar. Entonces, como presentamos un recurso de protección, el contralor, incluso por petición de los mismos parlamentarios, dijo: Mientras no se zanje el tema del recurso, no voy a opinar.

Eso es lo primero.

Respecto de Contraloría quizá es más amplia la pregunta, porque estos procesos de la Corfo no han pasado por control de legalidad, de toma de razón. La toma de razón es un control de calidad previo. La Contraloría siempre puede revisar, porque tiene controles de reemplazo. Todos los actos son exentos de toma de razón y la Contraloría podría, eventualmente, siempre revisarlos después.

Lo que manifestamos no ha sido nuestra principal alegación, pero tiene que ver con la interpretación de si este dinero es público o privado. A fin de cuentas, es una cuestión a la que uno le puede poner el apellido que quiera, pero sentimos que efectivamente ese dinero no está en el presupuesto de la Corfo, sino que es extrapresupuestario. De igual manera, decir que es un dinero privado es un poquito mucho, porque la fuente de esta plata tiene que ver con un acuerdo al que llegó don Eduardo Bitran, en su minuto, por incumplimiento de Soquimich respecto de un contrato con la Corfo.

Señores diputados, es obvio que los billetes no están marcados, pero si usted me obliga, yo le diría que esta plata es pública. Sin embargo, la Corfo ha estimado, y puede tener razón para eso, que han sido procesos exentos de toma de razón, y no tenemos más juicios.

En lo personal, nos habría gustado que estas bases hubieran pasado por Contraloría porque, aunque a veces se toma un tiempo, mejora los documentos y elimina cuestiones enredadas. A veces hay cosas que no pueden ser, pero es lo que hay. Así se ha obrado, y esperamos que este no sea un gran obstáculo para que esta cuestión se resuelva.

La Contraloría, insisto, no se metió porque esto se judicializó en un criterio que, habiendo una acción, ellos dejan de opinar. Incluso, hay más aristas en donde ellos no están.

Por otra parte, les quiero contar acerca del estado de los recursos. Nosotros fuimos de un recurso de reposición administrativo. Uno tiene cinco días para interponer ese recurso. Ustedes comprenderán que en cinco días, con poca información y con esta cosa gigante, hicimos lo que pudimos, cumplimos y lo presentamos dentro del plazo. Además, con mucho respeto les digo que los recursos de reposición administrativo -quizás este es un tema que la Cámara debiera revisar- son inútiles. En general, los servicios no dan lugar a los recursos de reposición, se cubren las espaldas. No es un recurso muy útil, muy hábil.

Si bien interpusimos recursos -voy acompañar los que hemos presentado, para que los tengan a la vista-, los cuales abarcan varios temas, la Corfo no varió ese criterio y se escudó en que estaba todo bien hecho. Eso fue lo que sucedió en ese minuto.

Lo interesante es que, como la decisión de adjudicación es del consejo directivo de Corfo, la fiscalía subgerencial legal de esta llevó la respuesta al consejo -ya que estamos hablando de responsabilidades políticas- y este, nuevamente, avaló todas las cosas que habían hecho, que nosotros denunciábamos. Esa es una información relevante que pueden considerar.

Interpusimos el recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual está plenamente vigente, pero hemos pasado por ciertos avatares, como sucede con todas las cosas judiciales.

De entrada, la Segunda Sala nos dijo que el recurso no era admisible. Nos fue bien en la Corte Suprema, y logramos revertir dicha decisión. Tenemos puestas todas nuestras expectativas allí. Además, el consorcio de Universidades Chilenas sumó a Davor Harasic como nuestro abogado representante -tenemos toda la fe-.

Hoy por la mañana se iba a presentar la vista de la causa, pero se suspendió. Pese a ello, esperamos que ocurra durante la próxima semana.

Un dato curioso es que, como somos un consorcio de universidades y los tribunales están llenos de nuestros profesores de Derecho, a veces, nos quedamos sin tribunal, porque se inhabilitan. Pero en algún minuto la Providencia nos dotará de una sala que vea nuestros recursos.

Además, y ligo con la pregunta del señor Presidente, no conocemos la propuesta de la AUI. Es curioso, porque la pedimos por ley de Transparencia, pero Corfo nos dijo que se oponía, porque el tercero estaba en contra.

Fuimos de recurso de amparo por la ley de Transparencia ante el Consejo para la Transparencia, y nos fue bien, lo ganamos. El Consejo para la Transparencia dijo: "Esta información es pública, entréguesela a Asdit."; pero la AUI fue de reclamo de ilegalidad a la corte y, por ende, se trabó la información. Lamentablemente, no la conocemos.

Creo que para sanidad de esto, la verdad va a aflorar en algún momento. Todo esto es raro, pero AUI tendrá que entender que el dinero que recibe es de los chilenos, de la República, y, por tanto, lo vamos a auditar. En consecuencia, esto de la reserva y los secretos están un poco pasados de moda.

También, por transparencia, estamos peleando un recurso, porque el acta de adjudicación de Corfo -a lo mejor, solo es un problema de mala redacción- hace referencia a un informe final consolidado, que también hemos pedido. En la corte, Corfo nos dijo que tal informe no existía, pero estamos esperando qué nos dicen por el otro lado.

Eso es lo que tenemos, desde el punto de vista judicial.

Quiero dejar muy presente que mis mandantes son rectores, quienes son más dados al diálogo; en consecuencia, les costó mucha reflexión y análisis de antecedentes decidir interponer una acción judicial. Ellos no se imaginan estar a las patadas en tribunales. Han casi descartado, en origen, iniciar acciones penales, pero sí están disponibles para apoyarlas, cuando la situación lo amerite.

Por lo tanto, estamos concentrados en no multiplicar las acciones y en enfocarnos en este recurso de protección, porque tenemos la esperanza que pueda salir.

Además, como el estado del país ya no da para cosas que tengan fallas de origen en su legitimidad, tenemos fe en que, si la situación se dilata, el próximo gobierno no va a tener cara para dejarla como está.

Por último, quiero mencionar que la Asdit tiene para rato. Seguimos trabajando y vienen más cosas en las que vamos a trabajar.

Señor Presidente, solo para cerrar, quiero decir que nadie supo de la modificación respecto de la que me preguntó. De hecho, fue un hallazgo; un colega encontró esta cosa en algún sitio y la pudimos indagar. No se supo, no fue público. Es más, en la respuesta del recurso de reposición, respuesta que les voy a compartir, pero Corfo insiste en que no tiene nada que ver, y creo que he expresado que tiene mucho que ver.

Gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Reyes.

Señor Secretario, ¿entiendo que pedimos la propuesta de la AUI por transparencia? Me parece que lo acordamos en la sesión anterior.

El señor **MUGA** (Secretario) [vía telemática].- Así es, señor Presidente. Solicitamos la propuesta directamente a Corfo, vía oficio.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Secretario.

Si le parece a la comisión, sería muy bueno enviar otro oficio para que se nos informe cuáles fueron los protocolos

de evaluación para fijar los puntajes. Imagino que debe haber existido algún esquema de protocolo o mecanismo para calificar, porque es justo ahí donde se produce el problema con la pequeña diferencia de 0,03 por ciento, no sé exactamente el porcentaje.

Entonces, sería muy bueno oficiar al presidente del Consejo Directivo de Corfo, o a quien corresponda, para que nos señale cuáles fueron los protocolos que se siguieron para asignar los puntajes. Creo que esa información nos puede ayudar muchísimo a clarificar las distintas notas que se asignaron; podremos ver si en esos protocolos existen criterios para las centésimas, que es la situación que me parece que se ha producido en este caso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Agradezco al señor Francisco Martínez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, y al señor Gabriel Reyes Seisdedos, por sus respectivas presentaciones.

Probablemente, a la próxima sesión concurren otros dos invitados.

Vamos a incorporar a la lista de invitados las sugerencias del diputado Juan Manuel Masferrer: el fiscal de Corfo y el representante del consorcio que ganó la propuesta.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.